

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION,
CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE
LA MUNICAIPALIDAD DISTRITAL DE EL
PARCO 2022**



**DIRECCION DE SERVICIOS
PUBLICOS Y COMUNALES**

**AREA DE MEDIO
AMBIENTE**

**PLAN DE TRABAJO
2022**



Contenido.

I.	TITULO DEL PROGRAMA.....	3
II.	PRESENTACION.....	3
III.	UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA.....	4
IV.	OBJETIVOS.....	4
	4.1. Objetivo General.....	4
	4.2. Objetivos Específicos.....	4
V.	MARCO LEGAL.....	4
VI.	PERIODO DE EJECUCION.....	4
VII.	POBLACION OBJETIVO.....	5
	7.1. Promotores Ambientales Escolares (PAE).....	5
	7.2. Promotores ambientales juveniles (PAJ).....	6
	7.3. Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).....	6
VIII.	LINEAS DE ACCION.....	7
IX.	ALIADOS.....	8
X.	FINANCIAMIENTO.....	8
XI.	REPORTE ANUAL.....	8

I. **TITULO DEL PROGRAMA.**
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO PARA EL PERIODO DE 2021 – 2022, (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EL PARCO 2021-2022)

II. **PRESENTACION.**

Con la aprobación de la política nacional de educación ambiental y el plan nacional de educación ambiental 2017-2022 (PLANEFA), nuestro país se orienta a realizar acciones locales alineadas con las metas nacionales de fortalecimiento de la cultura ambiental del país, a fin de mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo así la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental.

En tal sentido, los gobiernos locales tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del sistema nacional de gestión ambiental con los diversos actores públicos y privados, en función del cual el ministerio del ambiente (MINAM), como ente rector, promueve el diseño, aprobación e implementación del programa municipal Educación cultura y ciudadanía (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA), por los gobiernos locales como un instrumento de implementación del PLANEFA a nivel local.

El programa Municipal EDUCCA incluye líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional con el propósito de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientando el cambio cultural en la población y en las instituciones y facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en el ámbito municipal.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de El Parco, asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, ciudadanía e información ambiental reflejado en su programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad de El Parco para el periodo 2022, PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – EL PARCO 2022.

El programa Municipal EDUCCA está enfocado principalmente en la participación de ciudadanos jóvenes, adolescentes y niños comprometidos con el cuidado del medio ambiente para fines de una mejor calidad de vida con una buena gestión ambiental.

El trabajo de educación ambiental de la Municipalidad Distrital de El Parco, resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, tomar conciencia de los problemas y potencialidades y especialmente cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente.

III. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA

La unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de El Parco encargada de acciones de educación ambiental es:

- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNALES
- AREA DE MEDIO AMBIENTE

Cuadro N.º 01. Equipo del Área de servicios Sociales y Comunales

Personal (Profesional/Técnico)	Especialidad	Cargo
Jhordy J. Diaz Cabrera	Bach en Ing. Ambiental	Responsable del Área de Medio Ambiente

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

- Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental con la participación activa de la población del Distrito de El Parco.

4.2. Objetivos Específicos

- Realizar actividades que contribuyan con el aprendizaje que requiere la población del Distrito de el Parco para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales del Distrito de El Parco, a través de la coorganización de actividades
- Contribuir a que los diferentes actores sociales prioricen la temática de educación cultura y ciudadanía ambiental.

V. MARCO LEGAL

- Ley N°28611, Ley general del ambiente, política nacional del ambiente y demás normas, políticas, planes, estrategias y programas.
- Ley N°28245, Ley Marco de Sistema Nacional de Gestión Municipal
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Decreto Supremo N°017- 2012-ED: Aprueba la Política Nacional de Educación ambiental, Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU: Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017- 2022.
- Ordenanza Regional N°364-GRA/CR: Aprueban el Plan Regional de Acción Ambiental actualizado 2014 – 2021

VI. PERIODO DE EJECUCION

El programa de educación cultura y ciudadanía ambiental (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – El Parco), tendrá un periodo de vigencia al término del 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

VII. POBLACION OBJETIVO

EL programa de educación cultura y ciudadanía ambiental, (PROGRA MUNICIPAL EDUCCA – EL PARCO), contara con los siguientes beneficiarios:

- ✚ Instituciones educativas urbanas y rurales
- ✚ Organizaciones juveniles y jóvenes en general
- ✚ Establecimientos comerciales, organizaciones sociales de base (JUNTAS VECINALES Y RONDAS CAMPESINAS) y población en general.

De los beneficiarios identificados se detallan los siguientes:

7.1. Promotores Ambientales Escolares (PAE)

La participación de las instituciones educativas será a través de los promotores ambientales escolares (PAE).

Los PAE, son niños y niñas y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los(as) PAE elegidos por aula son los(as) encargados(as) de coordinar y promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Perfil de los(as) PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- Ser responsable y organizado(a)
- Tener vocación de servicio
- Gustar del trabajo en equipo
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

Funciones de los(as) PAE.

- Replicar los conocimientos adquiridos
- Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su institución educativa, hogar y comunidad.

Cuadro N°01. Instituciones Educativas Urbanas Focalizadas

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO DE PAE
El Parco	Primaria	I.E N°16273	3
	Secundaria	Divino Maestro El Parco	2
TOTAL			5

Fuente: Elaboración Propia.

7.2. Promotores ambientales juveniles (PAJ).

Los promotores ambientales juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del medio ambiente de su comunidad, aportando así el cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.

Las cualidades de los Promotores Ambientales Juveniles PAJ, son:

- Ser estudiante de alguna institución educativa, así como pertenecerá un club local.
- Tener edad comprendida entre 18 y 26.
- Mostrar interés en el cuidado del medio ambiente.
- Poseer cualidades de liderazgo, entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.
- Trabajar en equipo.
- Estar dispuesto a recibir capacitaciones ambientales y complementar su formación.
- Ser proactivo

Así mismo las funciones de los PAJ son:

- Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su localidad
- Buscar junto con la municipalidad, las alternativas técnicas ante los problemas ambientales, reconociendo que la solución de los mismos debe de estar en función a los recursos disponibles de la Municipalidad o identificar aliados.
- Impulsar procesos de educación y capacitación a partir de la difusión sobre temas relacionados a la problemática local y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades programadas por el Municipio en el Marco del Programa Municipal EDUCCA.
- Apoyar en la generación de nuevo conocimiento articulado a las prioridades y problemas ambientales locales, provinciales y nacionales.
- Realizar acciones de voluntariado para la conservación de recuperación de entornos naturales y espacios publicos.

7.3. Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).

Los promotores ambientales comunitarios (PAC), son lideras ambientales vecinales que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entra las personas y organizaciones de su comunidad.

Los PAC, serán dirigidos por sus autoridades y representantes vecinales, a través de asambleas o reuniones generales, por lo cual se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil.

- Tener interés en la conservación del ambiente
 - Tener cualidades de líder entusiasta, motivador y conciliador.
 - Ser responsable y organizado
 - Gustar del trabajo en equipo
 - Tener vocación de servicios
 - Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como voluntario ambiental vecinal

Son funciones generales de los PAC.

- ✓ Fomentar buenas prácticas ambientales de los vecinos en su localidad
- ✓ Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales/vecinales.

Los PAC participaran en un proceso de capacitación que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivos barrios y/o comunidades

Cuadro N°.02. Juntas vecinales del Distrito de El Parco

Asociaciones del Distrito de El Parco
Club de Madres
Junta vecinal
Vaso de leche
Organizaciones religiosas
Asociaciones de transporte motorizados
Comedor popular

Fuente: Elaboración propia.

VIII. LINEAS DE ACCION.

Cuadro N°.03. Líneas de acción del programa municipal EDUCCA al 2022.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - EL PARCO al 2022	
LINEAS DE ACCION /ACTIVIDAD	LINEA DE BASE
Líneas de Acción 1: EDUCACION AMBIENTAL	
EDUCACION AMBIENTAL FORMAL	
1.-Formacion promotores ambientales escolares (PAE), para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad educativa	Existen 0 promotores ambientales escolares en instituciones del Distrito de El Parco
2.-Promover y difundir la importancia del reciclaje en las instituciones educativas	Si existe promoción y difusión de la importancia del reciclaje en instituciones educativas (primaria y secundaria)
EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA	
3.- Promoción de espacios publicos abiertos para fortalecer la educación cultura y ciudadanía ambiental	No existentes espacios publicos abiertos para fortalecer la educación, cultura y ciudadanía ambiental
Líneas de Acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Campaña de limpieza "Quebradas limpias"	No existe campañas de limpieza implementada como "quebradas limpias"

AREA DE MEDIO AMBIENTE.

Campaña Educativa "Menos plástico más vida"	No existe campaña Educativa "Menos plásticos más vida"
Líneas de Acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	
Formación de promotores ambientales para acciones de sensibilización	No existen promotores ambientales juveniles (PAJ)
Impulsar la promotoría ambiental comunitaria para acciones de sensibilización y educación ambiental, a través de los promotores ambientales (PAC)	No existe ningún promotor ambiental comunitario (PAC)

Fuente: Elaboración Propia

IX. ALIADOS.

Cuadro N°04. Mapeo de aliados

SECTORES	ALIADOS
Municipalidad Distrital de El Parco	Gerente Municipal, Dirección de servicios públicos y comunales, Área de Medio Ambiente, Área Técnica Municipal
Instituciones de formación académica	Instituciones urbanas y rurales (Autoridades y docentes)
Instituciones del estado relacionados con la educación ambiental	Dirección Regional de Educación Unidad de Gestión Educativa Local
Organizaciones no gubernamentales	
Medios de comunicación	Internet, radios, periódicos

Fuente: Elaboración Propia.

X. FINANCIAMIENTO.

El financiamiento del Programa Municipal EDUCCA. – El Parco, se realizará con los recursos administrados por la Municipalidad Distrital de El Parco y los asignados para el cumplimiento es el personal técnico del Área de Medio Ambiente

XI. REPORTE ANUAL.

Actualmente la Municipalidad Distrital de El Parco reportara los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA – El Parco, al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año.